

## **ADDENDUM 1**

En referencia al proceso de CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CNT-CP002-2016, para la Contratación de una Empresa Consultora para la Asesoría en el Proceso de Adjudicación de Espectro Radioeléctrico, con fundamento en el artículo 93, párrafo quinto del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en virtud de la facultad de CONATEL, para modificar lo que estime pertinente para la ejecución de dicho proceso, conforme al Numeral 1.6 de las Bases del Concurso Público; mediante el presente Addendum se realizan modificaciones y aclaraciones a las Bases del Concurso:

**1. En cuanto a lo establecido en el numeral 2.5.7, el cual se leía de la siguiente manera:**

“Los Participantes o su Representante Legal no deben tener conflicto de interés. Se considerará que un Participante, su Apoderado Legal o Representante Legal, incluyendo a los miembros de su equipo de trabajo, tienen conflicto de interés con uno o más Participantes de este proceso de Concurso, cuando hayan sido o sean socios o desarrollado o estén ejecutando otras consultorías en forma conjunta o exista un vínculo familiar entre sí dentro del segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad.”

**En este acto se modifica y por lo tanto se leerá de la siguiente manera:**

“Los Participantes o su Representante Legal no deben tener conflicto de interés. Se considerará que un Participante, su Apoderado Legal o Representante Legal, incluyendo a los miembros de su equipo de trabajo, tienen conflicto de interés con uno o más Participantes de este proceso de Concurso, cuando hayan sido o sean socios, **desarrolla actualmente o desarrolló proyectos en un período mínimo de dos (2) años antes de la Precalificación al presente Concurso** o estén ejecutando otras consultorías en forma conjunta o exista un vínculo familiar entre sí, dentro del segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad.”

**2. En cuanto a lo dispuesto en el literal g) del numeral 4.2.1 se hace la aclaración:**

Que la certificación de no tener juicios o reclamaciones pendientes contra el Estado de Honduras, que emite la Procuraduría General de la Republica (PGR); ya no será presentada en la Etapa de Precalificación, sino hasta en la Etapa de Adjudicación junto a la Oferta Técnica; en virtud de que dicha institución entró a su período de vacaciones, mismo que comprende desde el 04 al 15 de julio del presente año.

**3. En el numeral 5.1, Presentación de Ofertas, en cuanto al Sobre N° 1 Oferta Técnica para proceso de Concurso CNT-CP002-2016**

Se adiciona el literal e)

**e) Juicios o reclamaciones pendientes**

El Participante deberá presentar certificación de no tener juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos tres (3) años con motivo de contratos anteriores o en ejecución.



4. En cuanto a lo dispuesto en el literal b) del numeral 5.9.2, que se leía de siguiente manera:

b. Al evaluar el Sobre No. 2 de cada Oferente, se determine descalificar a todas las empresas Oferentes por no alcanzar el puntaje mínimo.

En este acto se modifica y, por lo tanto, se leerá de la siguiente forma:

b. Al evaluar el Sobre No. 2 de cada Oferente, se determine descalificar a todas las empresas Oferentes por presentar Ofertas no válidas.

5. Se modifica el ANEXO I:

#### CRONOGRAMA PARA CONCURSO PÚBLICO CNT-CP002-2016

Fase del Concurso	Duración	Comienzo	Fin
<b>FASE DE PRECALIFICACIÓN</b>			
Anuncio del Proceso	5 días	lun 13/06/16	vie 17/06/16
Inscripción de Participantes y Adquisición de Bases de Concurso	7 días	lun 20/06/16	mar 28/06/16
Período de Consultas sobre las Bases	3 días	mié 29/06/16	vie 01/07/16
Período de respuestas de consultas sobre las Bases	3 días	lun 04/07/16	mié 06/07/16
Presentación de Documentos de Precalificación	8 días	jue 07/07/16	lun 18/07/16
Período de Evaluación y Subsanación	5 días	mar 19/07/16	lun 25/07/16
Entrega de Certificados de Precalificación y Borrador de Contrato de Consultoría	1 día	mar 26/07/16	mar 26/07/16
<b>FASE DE ADJUDICACIÓN</b>			
Actualización de Documentos	2 días	mié 27/07/16	jue 28/07/16
Presentación de Ofertas	1 día	vie 29/07/16	vie 29/07/16
Período de Evaluación y Subsanación	7 días	lun 01/08/16	mar 09/08/16
Notificación de la Evaluación	1 día	mié 10/08/16	mié 10/08/16
Adjudicación de Oferta Ganadora	2 días	jue 11/08/16	vie 12/08/16
<b>FASE DE LEGALIZACIÓN</b>			
Suscripción del Contrato de Consultoría	4 días	lun 15/08/16	jue 18/08/16

Se modifican las fechas de estas fases del concurso otorgando más tiempo para la presentación de los documentos en la etapa de Precalificación.

6. En cuanto a lo indicado en el ANEXO II que contiene los Términos de Referencia, en relación al PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA, se hace la siguiente aclaración: Que para los efectos de la evaluación sobre la experiencia que debe tener la Empresa Consultora, también se considerará los años de experiencia de los profesionales miembros de la misma, en donde estos, deberán ser de al menos de 10 años en el sector de telecomunicaciones, siempre y cuando las Empresas Consultoras documenten la experiencia de al menos cinco (5) años realizando proyectos en las áreas de interés del concurso.

El presente Addendum forma parte integral del documento Bases del Concurso.

Comayagüela M.D.C. siete de julio de dos mil dieciséis.

  
**Abg. Doris Madrid**  
 COMISIONADA SECRETARIA  
 CONATEL

